UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1113 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 NOV. 2018

Visto el Memorando N° 681-2018-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre encargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 529-2017-UNSCH-R de fecha 19 de julio de 2017, se encargó al M.Sc. Alejandro Camasca Vargas como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo comprendido de un (01) año comprendido del 09 de julio de 2017 al 08 de julio de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 395-2018-FCA-D de fecha 18 de noviembre de 2018, el Decano de la Facultad Ciencias Agrarias encarga a la M.Sc. Gloria Betti Adrianzen Facundo como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; a partir 15 de noviembre de 2018 al 10 de julio de 2019

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de nuestra institución, es necesario efectuar el encargo de la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la M.Sc. GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido a partir 15 de noviembre de 2018 al 10 de julio de 2019

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1113 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FC. Ciencias Agrarias
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo
File Personal
Interesada
CAZP